



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



Es válido el pacto prematrimonial con renuncia a pensión por trabajo doméstico y compensatoria

La Sala Primera del Tribunal Supremo ha declarado la eficacia del pacto prematrimonial con **renuncia** a la pensión compensatoria y a la pensión por dedicación al hogar familiar.

La sentencia, **de 13 de marzo de 2023**, subraya que la mujer disponía de una trayectoria personal y vital que impedía hablar de una **parte “débil” o “ignorante”** que pudiera haber padecido error sobre las consecuencias de su renuncia.

El caso

Con anterioridad a la celebración del matrimonio, las partes otorgaron una escritura de capitulaciones matrimoniales en la que acordaron, entre otros extremos, que el matrimonio se regiría por el **régimen de separación de bienes** y que, en caso de divorcio, **nada se reclamarían el uno al otro** por cualquier concepto o acción que pudiera generarse por razón del matrimonio, la convivencia, gastos, bienes, derechos u obligaciones matrimoniales, independientemente de la cuantía de los ingresos de cada uno de ellos.

Pese a lo anterior, la mujer interpuso una **demanda de divorcio contencioso** en la que solicitaba, además de la disolución del vínculo, la adopción de medidas definitivas referidas al hijo común del matrimonio, así como una **pensión por desequilibrio** y una **compensación por extinción del matrimonio**.

"La compensación por desequilibr ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |